



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 07 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca Manuel Belgrano de nuestra Facultad, Lic. Lucas Yrusta, solicitando el pago a los proveedores American Economic Association y MIT Press Journals en concepto de suscripciones;

Y CONSIDERANDO:

Que el pago se efectuará con fondos del subsidio otorgado por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, y encuadrarlos en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine);

Que cuenta con la intervención del Área Económico Financiera de esta Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la erogación y disponer que el Área Económico-Financiera abone a los siguientes proveedores radicados en los Estados Unidos:

- El pago ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses (U\$S 835) al proveedor American Economic Association, concepto de suscripciones anuales a revistas de la mencionada entidad.
- El pago de ochocientos un dólares estadounidenses (U\$S 801) al proveedor MIT Press Journals en concepto de suscripción anual a la revista "Review of Economic & Statistics".

Art. 2°.- Autorizar su pago con fondos del subsidio otorgado por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, y encuadrarlos en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 3°.- Comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas